

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.685

LEY 6685

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6685

ARTÍCULO 1°. Se instituye el 21 de junio de cada año como el "Día de la Confraternidad Antártica", en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. La Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo podrá propiciar el desarrollo de actividades referentes a promover la difusión y toma de conciencia sobre la soberanía de nuestro país en el territorio antártico.

VEREDICTA LEYES

Ley 6685. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).